



Acta 003
Sesión Extraordinaria
Extraordinaria 2
27.09.2016

En la Ciudad de Juchipila, Zacatecas, el día 27 de septiembre de 2016, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Propuesta y en su caso aprobación de la terna para la elección de Contralor Municipal.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 2016.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para realizar la contratación de empresa para adquirir renta de equipo para la Oficina municipal de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de Aguascalientes.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Punto N.º 1.

El Secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, enterando al Presidente Municipal que existe quórum legal.

Punto N.º 2.

El Presidente Municipal, siendo las 18:57 horas, declara legalmente instalada la Sesión, esperando que los trabajos y las propuestas presentadas, sean en beneficio de la sociedad juchipilense.



Punto No. 3.

El Presidente Municipal dice que como lo manifiesta la Ley Orgánica del Municipio en su artículo número 103, referente al Contralor Municipal manifiesta lo siguiente: "La vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como del funcionamiento administrativo de los Municipios estará a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será designado por el Ayuntamiento a terna propuesta por la primer minoría de integrantes del Cabildo, como resultado de la elección del Ayuntamiento". El Presidente comenta que la primer minoría corresponde a los Regidores de la fracción del PRI, tenemos presentes en nuestro Ayuntamiento dos representantes de esta fracción, quienes hacen la propuesta de terna para la elección de Contraloría Municipal; nos encontramos con una situación un poco complicada a la designación en estos momentos debido a que los dos representantes de la fracción, a través de sobres nos hacen llegar a la Presidencia Municipal sus ternas, en ese entendido, según lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio complica la designación por el momento, porque debería llegar prácticamente una terna, esas son las lagunas que contiene nuestra Ley Orgánica en sus artículos, porque no prevé situaciones como lo que hoy sucede en la propuesta planteada por la primer minoría y que nos priva de poder impulsar la elección en esta Sesión de Cabildo, lo dejo a consideración, con el respeto total a nuestra Ley Orgánica del Municipio, ya que tenemos que ser vigilantes e impulsores del respeto, incluso lo juramos de hacer



respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Leyes que de ella emanan, como es la Ley Orgánica del Municipio en ese sentido y haciendo fiel el tema del juramento, hemos pedido a la fracción de la primer minoría de este Cabildo que hicieran un acuerdo para llegar como acuerdo la propuesta a este Cabildo con una sola terna y poder tener la facilidad sin irrumpir la Ley para que sea votada en este Cabildo, la Ley marca que sea dentro de los primeros 15 días después de nuestra toma de protesta, estamos dentro de los plazos, de los tiempos yo les he planteado que por salud propia de la Administración, del Presidente, de la Síndico y de todos los que trabajamos en el área administrativa 2016-2018, queremos que nuestro futuro o futura Contralora, si saliera como lo marca la Ley, de la primer minoría que no tuviéramos que llegar al segundo caso previsto del artículo 103; que tuviera que ser de la primer minoría para al escoger nosotros al mejor perfil, para hacer la vigilancia en todas las responsabilidades como Contralor Municipal sea hecha con mayor meticulosidad y hasta por salud propia estemos trabajando en las acciones de gobierno, no sé si haya después de mi planteamiento alguna pregunta, propuesta o alguna sugerencia.

El Regidor Jorge Alberto Rodríguez considera que si deberían ponerse de acuerdo para no caer en controversia porque afectaría el pleno, que se pusieran



de acuerdo como primer minoría para presentar una sola y que sea de acuerdo a las personas que quieren someter y así es más sano para todos.

El Regidor Juan Carlos Gómez Alcaraz, dice que de acuerdo a los derechos de ley: el que es primero en tiempo, es primero en derechos, de no surgir un acuerdo entre ambos, consideraría que se tomara la sugerencia por parte del Congreso del Estado, pedir la previa autorización y determinar quien de ellos entra dentro de las ternas para poder fungir como Contralor Municipal.

La Sindica Municipal dice que de acuerdo a los fundamentos que marca la Ley, no es válido presentar dos ternas, ellos como primer minoría deben ponerse de acuerdo y presentar una sola terna, en base a eso poder elegir.

La Regidora María Guadalupe Fonseca, pide que se lean las dos de una vez.

El Regidor Manuel Viramontes pregunta ¿Con que fin se van a leer? son dos propuestas y la Ley marca una, si se leen las dos el artículo ya está siendo establecido por nosotros.

La Regidora Alejandra Jiménez Díaz, manifiesta que lo más prudente es que se pongan de acuerdo entre ellos dos.

El Presidente Municipal informa que hay tiempo, por eso pido a este H. Ayuntamiento que veamos la posibilidad con el buen ánimo de que si salga la propuesta de



terna de la primer minoría para que se tome el punto en una Sesión Extraordinaria y se vote una sola terna.

La Regidora María Guadalupe Fonseca manifiesta que le gustaría que se leyeran los dos ternas, porque la mía si viene fundamentada y respaldada por mi partido, argumentándolo a manera de propuesta.

Respondiendo el Presidente Municipal que la propuesta puede ser votada, pero de antemano quisiera manifestarle a este Ayuntamiento que en nuestro afán de neutralidad, hacerles manifestar que la Ley Orgánica dentro de sus múltiples interpretaciones que pueda tener porque está muy pobre a nivel de definición, no marca que respaldo debe tener la propuesta no viene sustentado un respaldo, por eso, en el afán de manejar la neutralidad de esta designación que si nos enfocamos a la petición que le hacemos a la gran mayoría, en que lleguen al mayor acuerdo les podemos dar el lapso de tiempo suficiente para que presenten una sola terna la fracción, como venga, como ustedes la decidan, respetamos su privacidad y su derecho y se dé la oportunidad si llegan a ese acuerdo para que nos presenten los currículums de cada uno de sus propuestas para que de manera libre los Regidores decidan quién puede ser la persona idónea para llevar a cabo esta responsabilidad de vigilar las acciones administrativas de nuestro Municipio, con el mayor respeto a ustedes dos como re-



presentantes, a nuestro Ayuntamiento y a la Ley Orgánica, la cual nos rige.

El Presidente Municipal pregunta al pleno si existe algún comentario referente a este punto, de no ser así, el Presidente Municipal propone que se convoque a una Sesión Extraordinaria donde el punto único a tratar la terna a Contralor Municipal, propuesta en una sola terna por la primer minoría representada en este Cabildo; si no hay otra propuesta, sirvanse a levantar la Mano quien esté de acuerdo, siendo aprobada por mayoría con una abstención por parte de la Regidora María Guadalupe Fonseca.

Punto No. 4

Participa el Presidente Municipal quien comenta que para hacer la propuesta de este punto está presente el Tesorero Municipal quien maneja los recursos municipales y ya sabe las necesidades con las que cuenta el municipio; esto es común a los inicios de la administración municipal porque llegamos con un presupuesto previamente aprobado en octubre de 2015 para ejecutarlo en 2016, la administración ya terminó y lógicamente nosotros tenemos una diversidad de gastos diferente a los planteados por lo tanto no podemos ejecutar recursos que no estén etiquetados en presupuesto, porque de lo contrario caeríamos en observaciones ante las instancias correspondientes como es la Auditoría Superior del Estado, como ustedes ya conocen sus obligaciones como Regidores, ustedes tienen esa facultad de aprobar o no, esas modificaciones.



Hace uso de la voz el Tesorero Municipal quien entrega al pleno una copia del presupuesto a modificar para que lo vayan analizando. El Tesorero Municipal comenta que como ya lo mencionó el Presidente Municipal, en estos 7 días que hemos visto la necesidad de hacer algunas modificaciones al presupuesto, hemos visto algunas rubros que no se ha ejercido durante todo el año o es mínima la cantidad que se ha ejercido por lo que esta desaprovechándose ese recurso en esas cuentas, analizando que tenemos necesidades de trabajo de maquinaria y en otras áreas, hemos hecho algunas modificaciones para ver qué les parece y para que nos hagan las observaciones convenientes, estamos a tiempo de aclarárselas de acuerdo a lo que tenemos proyectado al 31 de diciembre; hay presupuestas en algunas cuentas que no se ha ejercido y estimamos que no se va a ejercer y no es necesario tenerlas ahí, y tener necesidad en otras cuentas que sí podemos aprovecharlas. Tenemos parte de la maquinaria del municipio que requiere mantenimiento, por cuestiones de presupuesto no se ha podido el mantenimiento porque se adaptó el presupuesto que tenía la administración pasada y tenemos dinero presupuestado y hay que ejercerlo donde realmente se está ocupando.

Manifiesta además el Tesorero Municipal que platicando con el Presidente Municipal para ejercer mayor supervisión del gasto y control, estamos implementando medidas más austeras, estamos presupuestando, quitándole a lo que



no se ha ejercido en el año o lo que ha tenido poco movimiento y que vemos que no se va a ejercer de aquí a diciembre; estamos previendo también los aguinaldos y los sueldos hasta el mes de diciembre, que de alguna manera estamos también un poco cortos y estamos tratando de proteger ese recurso también hasta el mes de diciembre para no estar con problemas, de acuerdo a las liquidaciones que hubo en la administración pasada se redujo el presupuesto; para el mantenimiento de vehículos, teníamos un presupuesto de alrededor de \$5,000.00 y todo el parque vehicular está necesitando mantenimiento, en algunas casas reparaciones menores, pero si es necesario direccionar el gasto a donde si se quiere.

El Presidente Municipal comenta que el Tesorero Municipal está abierto para cualquier pregunta.

El Regidor Juan Carlos Gómez Alcaraz, comenta que investigó la propuesta para la modificación al presupuesto, y creo que a todos nos conviene porque se está presupuestando para cubrir hasta el mes de diciembre los previos gastos que va a llevar la actual administración; solicitando el Regidor de acuerdo a lo que marca el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio y con el debido respeto que me merece el Secretario, que en tiempo y forma se nos haga llegar el material correspondiente para en análisis del punto que vayamos a aprobar para conocer más a fondo.



los puntos a tratar.

El Secretario de Gobierno responde que lo tomarán en cuenta, de hecho es la sugerencia que vamos hacer con todos los directores para cualquier punto que quieran tratar en el orden del día de la Sesión, nos hagan llegar información en tiempo y forma para entregar a los Regidores.

El Tesorero Municipal comenta que se está previendo todo lo que es parque vehicular y herramienta, una cosa es el presupuesto y otra el recurso, el presupuesto tenemos que presupuestar para poder gastarlo, el dinero va a llegar de acuerdo a las participaciones de acuerdo a los ingresos propios del Municipio que se va recaudando, tenemos presupuestado nosotros de acuerdo a un presupuesto que ya hizo la administración pasada, cuanto iban a recaudar y cuánto a gastar en este ejercicio, nosotros viendo que de septiembre para atrás ellos agotaron varios conceptos del gasto ya no podíamos gastar aunque tuviéramos recursos, ya no teníamos presupuestos para gastar por decir en mantenimiento de vehículos, ni reparación de maquinaria y equipos, entonces, de los conceptos que no se han ejercido, pasarlos a los que sí tenemos proyectados que se pueden ejercer.

El Presidente Municipal dice que él le pedía al Tesorero Municipal en un análisis que hizo junto con todo su equipo



de la Tesorería, de donde hay necesidades de gastar, temas de combustibles, reparación de maquinaria, estamos priorizando, a las primeras necesidades que nos hemos encontrado desde el inicio de la administración, la primera que me encontré fue el apoyo de la ambulancia y en el Hospital Comunitario estaba descompuesta, la necesidad las tres con las que cuenta el municipio todas descompuestas; son primeras necesidades que no pueden estar a la espera, y hay que dejar presupuesto para combustible para apoyar a personas de escasos recursos en sus traslados y que estén las tres disponibles, ese es un evento de muchos.

El Presidente Municipal dice que esta modificación no es para más que gasto corriente en término de primeras necesidades que nos encontramos en este municipio; no habiendo otra participación referente al punto si ya creemos que está suficientemente hablado y discutido, solicito levantar la mano si están de acuerdo en la aprobación a la modificación al Presupuesto de Egresos 2016, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 5.

El Presidente Municipal informa que conjuntamente lo manifiesta, esperamos el respaldo del H. Ayuntamiento, como ustedes ya lo saben la expedición de Pasaportes en el Municipio de Juchipila no es un lujo, es una necesidad, somos una región altamente de población migrante, este servicio a manera de enlace lo prestaba a nivel regional hoy con los altos controles para la emisión



de pasaportes, la cancillería a nivel federal ya exigía una previa cita en las capitales, y tener una cita es de varios días de anticipación, aquí de un día para otro. ¿Qué trata de beneficios? Economía local, había un ingreso municipal, se cobraba por la emisión del pasaporte \$250.00 por el impuesto municipal, aparte el impuesto que pagaba el usuario en el banco que se envía directamente a la cuenta bancaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en ese sentido velamos que había un movimiento económico importante en la cabecera municipal, creo que todos estamos conscientes de lo indispensable de este apoyo que lo tenemos en Juchipila que no genera mayor gasto que un beneficio, nosotros Gobierno Municipal administraremos un recurso público con el único fin de dar un servicio. En esa inquietud la gran mayoría de la población que nos encontrábamos nos hacían la petición - que se restableciera el servicio, nos dimos a la tarea desde el primer día de la administración de solicitar al Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Aguascalientes una cita para plantearle nuestra necesidad de volver a reincorporar estos servicios a Juchipila ya que no cualquier municipio puede tener esos servicios; el convenio por suerte no se perdió, ese fue un punto a nuestro favor, Relaciones Exteriores no canceló ese convenio firmado en el 2005, lo mantuvieron con la esperanza de que se retomara este



Compromiso del Gobierno Municipal, gracias a eso fue mucho más fácil lograr traer el servicio, una excelente atención del Delegado Federal, mucha trascendencia política con mucha experiencia incluso y nos abrió el panorama totalmente para que fuera lo más rápido posible, de todas las Unidades de Enlace que tenía Aguascalientes que eran 8, prácticamente todas habían cerrado, Últimamente abrió la Unidad de Enlace de Calvillo, a lo mejor es justo iniciartes cuánto va a portar por la nueva tecnología que debe de tener nuestra Unidad de Enlace que eso fue lo que pudo haber preocupado a los gobiernos anteriores, pero quiero decirles que haciendo números y cuentas es pagable, la Cancillería a la entrada del nuevo Gobierno Federal, la Canciller Ruiz Massieu plantearon a nivel nacional ajustar se a las normas internacionales de pasaportes, plantearon poner medidas más extremas para ese documento, significa que había ya circulando mucho pasaporte falso, debido a eso tuvieron que tomar medidas de seguridad extraordinarias y que las llevarán a través de tecnologías de actualización que lleven empresas certificadas a nivel internacional; Relaciones Exteriores a nivel nacional crea un convenio con una empresa especializada a nivel internacional quien va a tener que celebrar un convenio de colaboración entre el Municipio y la empresa, tenemos un formato de convenio de colaboración que si se los leo se nos va prácticamente la noche, pero que fue celebrado prácticamente en el 2005 en la Administración 2004-2007 con la finalidad



lidad de que lo tenemos que respetar, plantearlo en Acta de Cabildo y plantearlo a ustedes si aceptan la propuesta de que celebremos nuevamente ahora el Convenio de colaboración con la empresa que va a rentar el equipo de Seguridad para lograr mayores puntos de distinciones los pasaportes, la empresa tiene un convenio firmado con la Secretaría de Relaciones Exteriores y su servicio está enfocado a las oficinas de enlace de todo el país, ¿de qué consta la renta del equipo? Consta de 1 monitor HP modelo B195, tecnología de 18.5", un equipo de cómputo HP, modelo 6006P, 1 biométrico de huellas digitales, 1 lector óptico para el iris, un sistema de respaldo electrónico que los enlaza a nivel nacional; el costo promedio que nos planteó la Delegación oscila en las \$52,000.00 mensuales, es en pesos pero se pagan en dólares nos lo manejan al tipo de cambio al momento de firmar el convenio, nos lo cobran en dólares porque es internacional la empresa, lo vimos muy factible porque la última misión de pasaportes que se hizo en Juchipila, el último paquete que autorizaba la Delegación eran 10 pasaportes diarios como máximo, hay un cobro de impuesto Municipal de \$250.00 \$2,500 por día, pero si es reutilizable para el municipio, nos dan la opción que manejemos un máximo de 20 pasaportes diarios con esa cantidad tendremos un Ingreso municipal de \$5,000.00



diario, si multiplicamos por 20 días hábiles estamos haciendo una cantidad de \$100,000.00 al mes tendríamos una economía de \$48,000.00 pagando la renta del equipo y con esas \$48,000.00 podemos en próxima Sesión de Cabildo :- Comprar un vehículo para el chofer de la Unidad de enlace porque lleva los pasaportes diario a la Secretaría de Relaciones Exteriores, debemos tener un vehículo con garantía de ir y venir por lo importante de este documento internacional, y para que del mismo recurso municipal se pague la nómina de la Unidad de enlace y no sea un ingreso directo de gasto corriente, pero lo mejor: tendremos el servicio para la ciudadanía local y eso no tiene precio.

La nómina de la Unidad de Enlace consta de 3 personas que ya tiene desde el 2005 con mucha experiencia, las mismas se mantendrían y un encargado de oficina, que la propuesta por cuestiones de seguridad viene asignado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y un chofer, quizás podemos ver el mismo combustible del automóvil. El convenio viene con un tiempo máximo de 33 meses, ellos lo plantearían hasta julio de 2018, la renovación le tocaría a la siguiente administración, yo solicito a este ayuntamiento el apoyo de su aprobación para que logremos firmar este convenio con la empresa prestadora de Servicio de equipamiento y digitaliza-

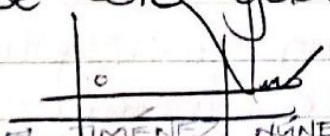



ción de la Unidad de Enlace, de antemano las 3 personas que están en el área ya se están yendo a capacitar a partir del día de ayer a la Cd. de Aguascalientes, la capacitación dura en promedio 3 meses y el Delegado hizo un compromiso de capacitarlas en una semana.

El Presidente Municipal dice que no habiendo más que aclarar, pide a los Regidores si están de acuerdo levantar la mano para aprobar la celebración del Convenio con la Empresa PRESTADORA de Servicios en coordinación con la Unidad de Enlace para el equipo digital con la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 6

El Presidente Municipal siendo las 19:58 del día 27 de Septiembre de 2016, da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, esperando que los puntos y acuerdos hoy aprobados, discutidos y observados sean en beneficio para todos los presentes y en beneficio de toda la ciudadanía juchipilense que espera mucho de este gobierno.


Rafael Jiménez Núñez
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.N. BRIZZIA SALAZAR VENEGAS
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDOPES:

- C. RAFAEL LUNA COARRUBIAS *Rafael*
- C. MA. CANDELARIA YÁÑEZ RODRÍGUEZ *Candelaria Yañez*
- C. PRU. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ QUINTERO *Jorge*
- C. ESMERALDA DEÑATE HERNÁNDEZ *Esmeralda*
- PROFR. JUAN CARLOS GÓNEZ ALCARAZ *Juan Carlos*
- D.F.B. ALEJANDRA JIMÉNEZ CÍAZ *Alejandra*
- L.C. MARÍA GUADALUPE FONSECA HERNÁNDEZ *María*
- L.D.N. MANUEL VIRAMONTES PADILLA *Manuel Viramontes*
- C. NORMA RODRÍGUEZ RUIZ *Norma Rodríguez Ruiz*
- C. DULCE MARÍA GONZÁLEZ LOZANO *Dulce María*

Rafael

PROFR. RAÚL RODRÍGUEZ RUIAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL